

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE SANTA MONICA/MALIBU
“UNIFORM COMPLAINTS NOTICE”
ANUNCIO PARA PADRES, GUARDIANES Y MAESTROS SOBRE LOS DERECHOS DE RECLAMOS

De acuerdo a la Sección 35186 del Código de Educación de California, se le informa que:

1. Deberían haber suficientes libros de textos y materiales educacionales. Quiere decir que cada estudiante, incluyendo a los estudiantes que están aprendiendo inglés, debe tener un libro de texto o materiales educacionales, o ambos, para usarlos en la clase o para llevarlos a casa.
2. Las escuelas deben estar limpias, seguras y en buenas condiciones.
3. No deberían haber puestos vacantes de maestros o “misassignments”. Debería haber un maestro asignado a cada clase y no substitutos u otros maestros temporales. El maestro debería tener la credencial apropiada para enseñar la clase, incluyendo la certificación necesaria para enseñar inglés si es requerido.

La vacante de maestro significa una posición a la cual un sólo empleado certificado designado, no ha sido asignado al principio del año por un año completo o, si la posición es por un curso de un- semestre, una posición a la cual un sólo empleado certificado designado, no ha sido asignado al principio del año por un semestre completo.

“Misassignment” quiere decir la colocación de un empleado certificado en una posición de enseñanza o de servicios para la cual el empleado no tiene un certificado o credencial legalmente reconocido, o la colocación de un empleado certificado en una posición de enseñanza o de servicios para la cual el empleado no está autorizado por ley para sostener.

4. Los alumnos, incluyendo a los estudiantes de inglés que no han pasado una o ambas partes del examen de salida hacia el final del grado 12, deben recibir la oportunidad de tener instrucción intensiva y servicios hasta por dos años académicos consecutivos después de la finalización del grado 12.
5. Una forma de queja puede ser obtenida en la oficina de la escuela, oficina del distrito o se puede descargar de la página de Internet del distrito en www.smmusd.org. Usted también puede descargar una copia de queja del Departamento de Educación de California de la siguiente página de Internet: <http://www.cde.ca.gov/re/cp/uc/>. La escuela debe de tener una forma para reclamos disponibles que se puede usar para las reclamaciones identificadas en Williams. La persona haciendo tal reclamación no necesita usar la forma de Williams para presentar una reclamación.

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE SANTA MONICA-MALIBU
“Williams Complaint Procedure Form” (Sección 35186 del Código de Educación)

La Sección 35186 del Código de Educación creó un procedimiento para hacer quejas que tienen que ver con deficiencias relacionadas a los materiales educacionales, condiciones de las escuelas que no son mantenidas limpias, seguras o en buenas condiciones y puestos vacantes de maestros o “misassignment”. La queja y la respuesta son documentos públicos conforme a los estatutos. Las quejas pueden ser archivadas anónimamente. Sin embargo, si desea recibir una respuesta a su queja, usted debe suministrar la siguiente información:

Respuesta solicitada : () Sí. () No.

Nombre (Opcional): _____ Dirección: _____

Teléfono del día (Opcional): _____ Noche: _____

Clase de queja (por favor marque todo lo que aplique):

1. Libros de texto y materiales educacionales.

- Un alumno, incluyendo un principiante de inglés, no tiene libros de texto alineados por estándares, materiales educacionales, libros de texto adoptados-por-el-estado o adoptados-por-el-distrito u otros materiales educacionales requeridos para usar en clase.
- Un alumno no tiene acceso a libros de texto o a materiales educacionales para usar en la casa o después de la escuela. Esto no requiere dos juegos de libros de texto o de materiales educacionales por cada alumno.
- Los libros de texto o los materiales educacionales están en malas condiciones o no se pueden usar, les hace falta páginas, o no se pueden leer debido al daño.
- Un alumno recibió hojas fotocopiadas de sólo una parte de un libro de texto o de materiales educacionales, ya que hay una escasez de libros de texto o de materiales educacionales.

2. Condiciones de la escuela

- Una condición que plantea una amenaza urgente o de emergencia a la salud o a la seguridad de los estudiantes o del personal, incluye: escapes de gas, sistemas de calefacción, ventilación, aparatos de rociadura automática que no funcionan, apagón eléctrico, paro de línea de alcantarilla principal, concentración de plagas o infestación de bichos, ventanas rotas o puertas exteriores que no cierran y que plantean un riesgo de seguridad, disminución de materiales peligrosos no descubiertos antes que plantean una amenaza inmediata a los alumnos o al personal, daños estructurales creando una condición peligrosa o inhabitable y cualquier otra condición de emergencia que el distrito determine apropiada.
- Un baño de la escuela no ha sido mantenido o limpiado con regularidad, no es totalmente operacional, o no ha sido abastecido siempre con papel higiénico, jabón, toallas de papel o secadores de manos funcionales.
- La escuela no ha mantenido todos los baños abiertos durante las horas escolares cuando los alumnos no están en clases y no ha mantenido un número suficiente de baños abiertos durante las horas escolares cuando los alumnos están en clases.

3. Puestos vacantes de maestros o “Misassignment”.

- Puestos vacantes de maestros – Un semestre comienza y existe una vacante de maestro. (Una vacante de maestro es una posición en la cual un solo empleado certificado no ha sido asignado a principio del año por un año completo o, si la posición es por un curso de un semestre, una posición a la cual un solo empleado certificado designado, no ha sido asignado a principio del año por un semestre completo).
- “Misassignment” – Un maestro que no tiene los credenciales o el entrenamiento para enseñar a los estudiantes principiantes de inglés, es asignado para enseñar una clase con alumnos que aprenden inglés y que son más del 20% en la clase.
- “Misassignment” – Un maestro es designado para enseñar una clase, la cual no está capacitado para hacerlo.

4. Examen de Salida de la Secundaria – Instrucción Intensiva y Servicios

- Los alumnos que no hayan pasado el examen de salida de la secundaria hacia el final del grado 12, no tuvieron la oportunidad de recibir instrucción intensiva ni servicios de acuerdo al Código de Educación 37254(d)(4) y (5) después de la finalización del grado 12.

Fecha del problema: _____.

Lugar del problema (Nombre de la escuela, dirección y número de salón, o la ubicación): _____

Curso o Nivel de Grado y nombre del maestro: _____

Por favor, describa detalladamente el problema. Puede adjuntar más páginas si es necesario para describir la situación completamente. _____

Por favor complete esta queja y envíela a: Mr. Timothy R. Walker, Deputy Superintendent, Santa Monica-Malibu USD,
 1651 16th Street, Santa Monica, CA 90404 rev 12/31/07